

La que suscribe Diputada Laura Ximena Martel Cantú, en términos del artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en este acto vengo a cumplir con mi responsabilidad de rendir un informe de actividades respecto de mi asistencia al quincuagésimo octavo período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo del año en curso. Al cual acudí como parte de la delegación mexicana del 10 al 13 de marzo.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional e intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, fue creado en virtud de la resolución II del Consejo Económico y Social, con fecha 21 de junio de 1946.

Los temas que se abordaron fueron:

Temas prioritarios: Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas.

Tema de revisión: Participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología, incluyendo para la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres al empleo pleno y el trabajo decente.

Tema emergente: Acceso de la mujer a los recursos productivos.

Los Participantes fuimos representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

La inauguración comenzó con un llamado a los Estados a ofrecer un impulso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales son: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La jornada inaugural fue precedida por la intervención del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, quien sostuvo que "Hay más niñas en las escuelas, pero la brecha de género en todos los niveles de educación continua, especialmente en las poblaciones rurales y las personas con discapacidades. Las mujeres continúan recibiendo salarios inferiores a los que reciben hombres que realizan el mismo trabajo".

Por su parte la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, señaló que los resultados de la reunión deben contribuir a cambios futuros que permitan las transformaciones necesarias para las vidas de nuestras mujeres y niñas.

Durante las sesiones, que se celebraron se evaluaron los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas del milenio, asumiendo que el progreso de las mujeres y niñas continuara siendo desfavorable mientras persista la desigualdad de género.

Las diversas opiniones coincidieron en que existen diversos aspectos que impiden el progreso, destacan: las brechas salariales todavía presentes entre los géneros; la distribución desproporcionada del trabajo de cuidado no remunerado que recae en las mujeres; las bajas tasas de mujeres en puestos de toma de decisiones y la persistencia de actitudes, normas y marcos jurídicos discriminatorios.